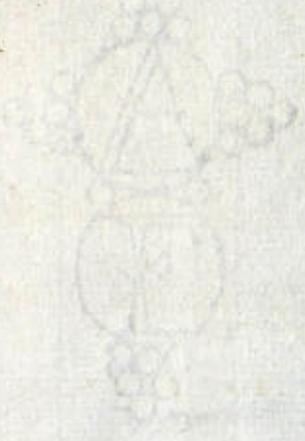


B.

*Tantos del Mar y
de S. M. el Europeo Julio de 1796.*

*Pa
N. 3.*



GM-CO 4.4
CAJ. 81
DOC. 534
FOL. 14

W. H. 2

D. Santiago de Garchitorena Contador de Frag.
de la R. Armada y del Navio Europa

Certifico que durante el mes de la Jta han de
bengado los Mxos veleros y demas aoreg. de este
Buque en la habilitaz^{on} de las velas de la Esquadra,
los jornales q. al margen de cada vno se les señalan.

<u>Mx^o mayor con Tr.</u>	<u>Núm. de Jornales.</u>	<u>Temp^o en d^{as} y h^{as}.</u>	<u>Val^{or} en P^{tas}.</u>
Fran ^{co} Lopez	24	168	P. 24.
<u>1^{er} Velero con 6 d</u>			
Mannil Montiel	24	144	P. 18.
<u>2^o M^o con 8 d.</u>			
Agustin Rebete	4	9	P. 9.
<u>Aguey con 4 d.</u>			
Miquel Herreria	24	96	P. 12.
Volente Rincon	24	96	P. 12.
Fran ^{co} Lema	24	96	P. 12.
Juan Ant. Laguna	24	96	P. 12.
Antonio Abreu	24	96	P. 12.
Mannil de Soto	20	80	P. 10.
J. Parides	24	96	P. 12.
Josef Serrano	21	84	P. 10. 4
Antonio Alva	21	84	P. 10. 4
Felico Remes	24	96	P. 12.
Volente Castro	24	96	P. 12.
Juan Lor. la Rosa	24	96	P. 12.
Bernardo Lopez	24	96	P. 12.
Juan Santiro	24	96	P. 12.
Fran ^{co} Blanco	19	76	P. 9. 4
Josef Lopez Cabriel	24	96	P. 12.
Antonio Cheda	24	96	P. 12.
		<u>1889</u>	<u>236. 4</u>

Suma lab. ^{to}	(1889) ..	1889 .	230
Antonio Ramos	24 .	96 .	130
		<u>1985 .</u>	<u>240</u>

Importan los expresad. Torn. ^{es} Doscientos Quarenta y
 Pesos \$ y un Real de la misma especie, y a fin de qd pueda
 hacerse a los dhos Indiv. el correio abono por el S. C.
 misario de Maxima jumo esta en el Callao de Lima
 a treinta de Junio de mil setecientos noventa
 y seis.

v. b.

Santiago de Garchitorena

Indio Francisco del Portio

Se verifico este pago en cumplimiento a cada Indio
 de los comprendidos en esta Certificacion la cantidad que
 se señalaba en tabla, y mano propia con anexo a
 Ordenancia en el Callao de Julio de 1796.

Tom 248 - p. 1 n. 1

Mano del Indio
 Francisco del Portio

v. b.

Portio

Santiago de Garchitorena Contador Atrag ^{ta} Sta
 Armada y El Navio Europa

Certifico que durante el mes de la fha nom traba
 lado los Individuos de la dotacion de este Buque
 en su habitacion y debengado los jornales que
 al margen de cada uno de ellos señalan.

	Con 6 r. d. de jorn.	Núm. d. Jornales.	Imp. en Pesos fuertes	el total R. de S.
eg. Carpint. ... Antonio Davila		10	P 7	4.
	Con 9 id.			
Argo ... Juan Luena		12	P 7	4.
	Contor. id.			
Udo mayor de ... Juan Lavilla		24	P 30	
Meruero ...	Con 6 id.			
		24	P 15	
	Con 4 idm.			
os ...		24	P 12	
		24	P 12	
	Con 6 r. idm.			
caoleros ...		24	P 18	
		20 1/2	P 15	3.
Armeros ...		24	P 18	
			135	3

Importan Ciento treinta y cinco P. d. tres r. de la misma
 especie los jornales expresados, y afin de que pueda hacerse el
 correspond. abono por el Comisario de Marina firmo esta
 en el Callao a treinta de Junio de mil setecientos nov.
 seis. Y. B.

Santiago de Garchitorena
 Vidono Garcia del Portigo
 El berifico este pagamento entexando

acada Individuo son comprendido en esta Certificacion
la cantidad que se señalara en Tabla, y mano propia con
anexo de ordenanza en el Cabildo a 14 de Julio de 1796-

Don 139 p 3m. h

Mano de Tagle
Trasaga

+ 13.

Porte

D. Santiago de Garchoitorea Contador de Frag.
 de la A. Armada y del Nav. Europa

Certifico que desde primero del mes de Junio
 proximo pasado hta el de la fha exclusive han
 debengado los Individuos de Fondearia que se los
 presentaran, los jornales qf. al margen de cada
 uno se señalan en la forma sig.^{te}

	Con 20 r. d. de jorn. ^{os}	Num. d. Jornales	Imp. en Pesos	en r. d.
el Pais	Man. Bracho	9	198	4.
	Josef Sobregoso	9	198	4.
	Matias Delgado	9	198	4.
	Sebast. Sobregoso	9	198	4.
	Tomas Entrada	7	147	4.
	Camilo Flores	14	308	
	Man. Equivel	14	308	
sem	Con 10 r. d.			
	Hermeneg. Pedraza	6	126	4.
	Lorenzo Victoria	6	126	4.
	Pedro Flores	2	42	4.
	Fran. Equivel	2	42	4.
	Cuillermo Ybarra	2	42	4.
	Santos Calderon	2	42	4.
	Con 6 r. d.			
	Juan de Lvia	26	546	4.
	Agreg. con 4 r. d.			
Nicolas Colina	26	546		
	Fm con 3 r. d.			
	Antonio Balina	26	546	6.
			244	6.

Importan los expresados jornales

Doscientos quarenta y quatro L. p. q. seis R. de Mo
nima especie, y afin de que pueda hacerse el con
pordiente abono a dho Individuos q. los han de beng
enta habilitacion de Varisera p. la Esquadra doy las
sente en el Callao de Lima a cinco de Julio de m
Setecientos noventa y seis.

V. B.

Santiago de Garchoyorena

Isidoro Sanchez del Portillo

Se verifico este pagam. to entrecando a cada Individuo No
compendido en esta certificacion la cantidad que se señalaba
en Tabla, y mano propia con arreglo a ordenanza en el
Callao en 14 de Julio de 1796-

son 244 p. 6 rx.

Mano de pago
Salaga

V. B.

Portillo

D. N. Fran. co de Manguelarra y Dea, Contrador de Nro de la Real Armada y Guardas Almacenes de Marina de S. M. C. 4

Certifico q. el Maestro Barbero de esta Plaza Thomas Samborano, ha Estañado, y Compuesto, las piezas de sobre q. se relacionaran, con expresion al marzen de su importe con arreglo á los precios q. tiene ajustado, siendo todo perteneciente al Marzio de Guerra de Europa, y son las siguientes.

	<u>Poros</u>	<u>Reales</u>
Por el Estañado de dos Calderas Gruesas de Equipaje Estañadas á ocho pesos cada una.	46.	0.
Por la composicion de uno de ellas soldado á todo el fondo.	2.	0.
Por el Estañado de dos Calderas medianas á diez y siete. cada una.	14.
Por el Estañado de dos ollas de Enfermeria á dos y medio. cada una.	4.
Por el Estañado de cuatro cucharones y tres Espumaderas á quatro rrs. cada una.	3.	4.
Por tres hasas de dichos cucharones q. soldo y soldo á quatro rrs. cada una.	4.	4.
Por componer cinco Bombas de sobre p.º Agua en seis rrs. cada una.	3.	6.
Por echarle Fasa nueva á una de ellas.	6.
Por componer y Estañar una mediana á dos rrs. cada una.	6.
Por echarle hasa á una de ellas.	4.
	<hr/>	<hr/>
	46.	6.

Y el Sr. Contr. y Sr. Comisaria de Guerra y Marina quedari enterar

rele los Quarenta y seis. y seis. y q. adonde el Foral
las expresadas Obras, todo y esta en el Real Felipe del
a Veinte y uno de Julio de Mil Setec. No. y seis.

Juan de Miamobanma

[Signature]

R. del Sr. D. José Manuel de Fajó Navaga, Cav. del R. y disting. con.
Carlos 3.º Com. de Gr.ª. Antec. de R.ª. de Gr.ª. y Maxima. Juanonca y seis
seis. por el imp. el Estanco y comportura de las p.ªs de Caba en el
Seru. del Hav. de S.ª. su nombrado el Europa, que expresan p.ª. menor
individualidad, y su valor arreglado a los precios en q.ª. ha estado.
para q.ª. conve. y sea data al expresado R.ª. dentro. firmo en esta Ciudad de
Soria de Gr.ª. y Maxima de Lima y Julio 23.º de 1796.

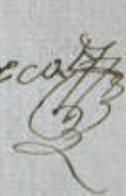
son 46 p.ª. 6 m.ª. #

+ V. B.

[Signature]

Thomas Samborano

Recivi del Sr. D. Josef Manuel de Agde y Navago
 Caballero de la Real y distinguida Orden de Carlos Tercero
 su Comisario Real de Guerra y Ministro de Real
 Hacienda y Marina, Nueve p.^{as} seis r.^{as} en esta forma:
 seis r.^{as} p.^{as} el lavado de una Alca, tres r.^{as} p.^{as} el de una
 sobrepellis, dos r.^{as} el de un Mantel de Alca, medio
 p.^{as} el de dos Corporales, medio p.^{as} el de un Amiro, me-
 dio p.^{as} el de quatro Purificadores, y Cornus Alcanis, Todo
 de los Ornam.^{tos} de Capitan del Navio Europeo, que
 renta y nuere r.^{as} p.^{as} el de igual numero de Sabas.
 mas a real cada una, y diez y siete y medio r.^{as} ves-
 tantes p.^{as} el de treinta y tres fundas de Almohada de
 a medio real cada una, siendo oro del Servicio de la
 Enfermeria de dicho Puque. Y q.^{da} q.^{da} sirba de da.
 ro al dicho Sr. Comisario firmo en el Callao
 a 29 de Julio de 1776.

Juana Pacheco


Son 9 p.^{as} 6 r.^{as}

V. B. +



D. Santiago de Garchitorena Contador de Fragata
de la R. Armada y del Nav. nom. Europa.

Certifico que durante el mes de Agosto no han percibido en especie la racion q. les corresponde los individuos de este Buque q. se hallan destinados en el Hospital para la curacion de los enfermos, y son acuchados a las q. al marg. de cada uno se les señalan en el respectivo.

	Num. de raciones	Imp. en Pero.	en C.
Antonio de la Portilla	12	P 2	2
Martin Gies	12	P 2	2
Josef Erazu	12	P 2	2
Fran. Amante Lopez	12	P 2	2
Josef Seguerá	12	P 2	2
Rafael Almeida	12	P 2	2
Leziano Guadalupe Serua	12	P 2	2
Fran. Ferró	12	P 2	2
Fran. Lirama	12	P 2	2
Fran. Muniz	12	P 2	2
Pedro Garcia	12	P 2	2
Fran. Josef Barro	12	P 2	2
Zyrian Gonzalez	6	P 1	1
L. Josef Fernandez	12	P 2	2
Fran. Lopez	12	P 2	2
Fran. Zevallos	12	P 2	2
Miguel Barcia	12	P 2	2
		198	37. 1

Importan las ciento noventa y ocho racion. ordin. de Armada
de resp. de uno y medio r. de p. ta treinta y siete pesos fuertes
y un real de la m. especie, y a fin de q. pueda hacerse el cony.
de bono a los expresados individuos por el S. or. Comis. de Guerra
Maxima de esta Abord. de expres. Navio en el Callao el
treinta y uno de Julio de mil setecientos noventa y seis.

V. B.

Santiago de Garchitorena
El paganon en tabla, y mano

Diego Garcia del Portillo

propria la cantidad q. accada uno o los Individuos q. comen
en esta Certificacion; q. las naciones q. han reingado en e
me a la Spa. como destinados al sero al Sr. M. Morphy
de Ultramar, como consta en esta q. menor: Lima

Julio 1796.

Tom 37 p. 4 m. 7

[Signature]
Mano de
Hacaga

* N. 13

[Signature]

N.º

D. N.º Fr. Co. Garcia de Gamonedo, Maestro de Viveres del Navio de S. M. nombrado el Europa: Recivi, en virtud de orden del Sr. D.º José Manuel de Tagle Isaraga, Comisario de Suoinda, Ministro de R.º Hacienda y de Marina, de l Asenista de Viveres para la citada Marina D.º Antonio Coronel, los generos que se expresaron, y me ha entregado para diania durante el mes de la fha, a saber

Seiscientos ochenta y quatro arrobas, y siete libras de Carne fresca a 2^{rs} 0^{cs} 1.368^{rs} 4^{cs}
 Quatrocientos sesenta y nueve quintales, sesenta libras de Leña a 10^{rs} 0^{cs} 587^{rs}
 Dos fanegas de Sal a 23^{rs} 7^{cs} 962^{rs} 4^{cs}

De cuyos generos me hago cargo en virtud de este Conocimiento, y otro que por duplicado he firmado con igual fha, deviendo servir este solamente, para el pago que debe hacerse al prevenido Asenista por cuenta de la R.º Hacienda. A bordo del citado Navio Europa en el Puerto del Callao a treinta y uno de Julio de mil Setecientos noventa y seis.

Fr. Co. Garcia de Gamonedo

Don mi Interz.
 Sant.º de Archibornu



Recivi del Sr. D.º José Manuel de Tagle Isaraga Cavallero del R.º y disting. orn. de Carlos 3.º Comis.º de Guerra Ministro de R.º Ha.º y Marina, y mil novecientos sesenta y dos p. quatro y m. x. p. el imp. de los Viveres q conotan el on.º cono sim.º haber min.º tado durante el m.º de la fha. para diania

Del Navio e S. Du. nombrado el Europa, con arreglo a
precios estipulados en la contrata celebrada por mi ca
la Navarra en 15. de Jun. de 1792. Quase que con
y sisa de data ade... fiamos este en
Comisaria de Guerra, y Marina... Julio 3
de 1796.

Sen 1. 26. 2. 4. # Antonio Coronel

+ V. B.

Postigo

N.º 8.

D. Fran.º Gancia de Gamonedá, Maestre de Naves del Navio de S.M. nombrado Europa: Recivi, en virtud de orden del Sr. D.º José Manuel de Tagle Traraga, Comisario de Guerra Ministro de R.º Hacienda, y de Maxima, del Asentista del Vizcocho para los Dagelos de la R.º Armada D.º Alexandro de Aldon, las raciones de Pan fresco que se expresaran, durante el mes de la fecha, a saber.

Siete mil, nuevecientas y quatro-
 xenta raciones de Pan fresco 578 7/2

De que me hago cargo en virtud de este conocimiento; y otro que por duplicado he firmado con igual fecha, de viendo servir este solamente para el pago que deve hacerse al prevenido Asentista por cuenta de la R.º Maj.º Abordo del citado Navio Europa en el Puerto del Callao a treinta y uno de Julio de mil setecientos noventa y seis.

F.º Gancia de Gamonedá

Con mi Inter.º en
 Sant.º de Garciborona

Recivi del Sr. D.º José Manuel de Tagle Traraga Cavallero de la R.º y distinguida orden de Carlos 3.º Comisario de Guerra Ministro de R.º Plaza y Maxima, Quien me ha remitido y echo p.º siete y medio n.º por el importe de las Siete mil novecientas quatro y xenta raciones de Pan fresco, que constan de la memoria como s.º m.º haber ministrado para diazia del Navio de Su Maj.º nombrado el Europa durante el mes de la fecha, con arreglo a lo

precios estipulados en la contrata celebrada p. este Aven
tiota con la Marina en N.º de Julio de 1795. Y para que conste
suya y data de este mes de Julio de 1796.

De S.ª y Marina de Lima a Julio 31 de 1796

Son 576 p. 7^{tas}.

Alexandro Aldoniz

+ V. B.

Portig

[Faint, mostly illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

N.º 2
Don Santiago Larchitorena Contador de Fragata
de la N.ª Armada, y del Navio de S. M. nombrado
el Europa, del que he Comandante el S.º Don
Pedro Garcia del Postigo.

Certifico que el 2.º cavo de la N.ª Armada
Sea, del Real cuerpo de Artilleria
de Marina Silbete de Sande, ha devenido
gado la media Racion de los meses Ma-
yo Junio y Julio, à que he acreedor por
Escriviente del Detall, segun previene
la Ordenanza, y para que perciva su
importe doy esta, que firmo; Abordo del
Navio Europa en el Puerto de Callao
atreinta y uno de Julio del año de mil sete-
cientos noventa, y seis.

V. B.

Sant. de Larchitorena

Don Pedro Garcia del Postigo

Recibido del S.º Don Jose Juan de Fajle Trasaqa Caballero de
la Orm. de Carlos 3.º Com. N.º de Guerra Comodoro de la Armada,

y citados dicho Pedro cinco varas importe de la media Nacion
q. me corresponde como a Escudete. El Oficial el Datto
del N.º Europa segun Ordenanza al respecto de tres
quavillos por cada media Nacion. y p. q. con te firm
ette en la Comisaria de Guerra, y Ministerio el
cu.º de Lima en 31 de Julio de 1796

Son 8 Pesos 500

V. B. +

Porto

Silvestre de Sandoval

Libro de...

D. Santiago de Garchitorena Cont. de Mag. ^{N. 10}
 de la R. Arm. y del Navio Europa

Certifico que durante el mes de Agha ha de
 venido el tonelero del Pais Matias Delgado,
 en embaricar la Solvora de este Buque que se
 hallaba arroleando, los jornales q. se le señalaban
 en la forma sig. te

con 20 r. d. ^{el os}

Núm. de
 Jornales Pesos.

Matias Delgado 23.... 97....

Importan los expresados jorn. cincuenta y siete pesos
 quatro r. d. p. fuerte, y para q. pueda hacerse el cony.
 abono doy la presente Abordo del Navio Europa en el
 Callao a treinta y uno de Julio de mil setecientos
 noventa y seis.

V. B.

Santiago de Garchitorena

Señor Excmo. del Portigo

Recibi del Señor D. José Manuel de Fagel Yanaga, Cavallero
 del ord. de Carlos 3.º Comisario de Guerra, Ministro de N. Arm. y ma-
 rina, cinquenta, y siete p. quatro r. importe de los venos, y tray-
 dia q. he trabajado segun lo manifestado en la certificacion antec-
 edente, y q. q. comite, y sin embargo al expresado Señor
 Ministro firmo este en la Comisaria de Guerra Minist. de
 Marina en Lima 31 de Julio 1796.

son 57 p. 4 r. d.

Matias Delgado

J. B.
 Portigo

N.º 11.

Santiago de Garchitorona Contador de Trayata
 de la Real Armada y del Navio n.º Europa

Certifico que durante el mes de la fecha no han pe-
 cibido los Individuos de la tripulacion y Comandacion de
 este Buque q. se correspondian la racion de Armada
 en especie, por corresponderles en dinero y son los sig. ^{tes}

	Num.º de raciones.	Imp. en Pesos.	
Contramaestre Miguel Garcia	31	ps... 6L	
Cap. m. de Casimiro D. Juan de Dios	31	ps... 6L	
Cap. Ordinar. Juan Jesto y Lema	31	ps... 6L	
Casimiro Ant. de Castro	13	ps... 3L	
Comandante {	Josef Perez	31	ps... 6L
	Vizente Guerrero	31	ps... 6L
	Juan Ramon Lara	31	ps... 6L
Casimiro Andres Banduso	31	ps... 6L	
Luis de Traga	19	ps... 6L	
Josef Rodriguez	276	51 - 6 -	
<u>Comandacion</u>			
Bo. P. Antonio Comales	31	ps... 6L	
<u>Soldados</u>			
Josef la Rúa	31	ps... 6L	
Alfonso Jimenez	31	ps... 6L	
Pedro Pizero	31	ps... 6L	
Pedro Casero	31	ps... 6L	
Baritolome Correa	31	ps... 6L	
Josef Jimenez	493	92... 3 1/2	

Importan Quatrocientas noventa y tres raciones
 de Armada q. al resp.º de uno y medio r. por cada uno son
 noventa y dos pesos tres y medio r. de p.ª fuente, y asmi de q. pueda
 hacerse el debido abono p.º de la Com. de la Armada de veinte Abordo del
 Nav.º en el Callao a treinta y uno de Julio de mil setecientos
 y seis

Santiago de Garchitorona

Miguel Garcia del Port...

Se ordenaron á cada Individuo de los comprendidos
en esta Certificación la cantidad que á su cargo se le
debe señalar por esta Comisaria de Aduana y su sustituto
Manada á mi cargo. Lima, 31 de Julio de 1796.

Tom 92 p. 31/2 m. 7

* y o.

Postigo

Mano de Aduana
Barraga

D. Santiago de Garchitoruna Cont. de Frag. ^{N. 12} ^{or} ^{ta} ^{re}
Real Armada y del Navio n. Europa

Certifico que desde quatro de Mayo prox. pas. da
hta el de la fha no ha percibido la racion de Arm.
q. le corresponde el sum. de la dotacion de este Buq.
Fran. Gutierrez, y es acuchador en dmero efectivo
alas q. am. margen se les manifestan.

Num. de
raciones
89

Francisco Gutierrez

para que pueda hacerse por el Comisario de Arm.
y Marina el cony. abono del imp. de las expen.
ochenta y nueve racion. de Armada adho Individuo,
doy esta Abordo del exp. Navio en el Callao d
treinta y vno de Julio de mil setecientos nov.
y seis.

Yuto Buena.

Santiago de Garchitoruna

Videse Exceiva del Pontif.

Recivi del Señor Don Tor. Manuel de Fagle
para Cavall. del ord. de Carlos 3.º Comis. de Guernas quini-
tro de Mar. da y Marina Diez y seis p. cinco, y medio un.
imponer de ochenta, y nueve raciones de Armada que he

N.º 13.

Certifico. q.º desde primero del presente mes, hasta el día de la fecha, ambos inclusive, han causado los Individuos de la Tri-gularion, Guarnicion, y dotacion de Brigada, del Navio del. M. Nombra de la Europa, las Estancias q.º al margen de cada uno se señalan; en los días q.º han permanecido enfermos en el referido Hos-pital, segun se demuestra en la forma siguiente:

Entradas Salidas Estancias
sin socorro socorridos no socorridos

Oficiales de Mar

2.º Carpintero.º Josef Vignis. " " " 38.º

Armilleros de Mar

Manuel Vidal.	" "	15.º	15.º
Andrés Sanjaureba.	" "	15.º	15.º
Juan Lorenzo de los Rios.	12.º	16.º	5.º
Antonio Galindo.	15.º	20.º	6.º
Juan Antonio Laguna.	17.º	38.º	15.º
Josef Miras.	24.º	38.º	8.º

Matreros

Andrés Carril.	" "	6.º	15.º
Yo el mismo.	17.º	25.º	
Alonso Muñoz.	" "	28.º	28.º
Josef Zamora.	2.º	7.º	8.º
Josef Palacios.	12.º	27.º	16.º
Fernando de Mend.	19.º	" "	13.º
Vidro Abad.	24.º	" "	8.º
Manuel Hernandez.	24.º	26.º	2.º



Grumetes

179

Pablo Dias.	" "	9...	9.
Manuel Prado.	" "	" "	31.
Juan Tebulto.	" "	14..	14.
Miguel Molina.	" "	" "	34.
Fran. ^{co} Ramirez.	" "	" "	34.
Caspar Vedia.	" "	20...	20.
Pedro Gonzalez.	" "	" "	34.
Fran. ^{co} Antonio Suarez.	" "	4 ..	4.
Fran. ^{co} Olivera.	" "	4..	4.
Felipe Sanchez.	2..	24..	27.
Nicolas Morales.	3..	10..	4.
José Socorrido... Lorenzo Dias.	3..	10..	7.
Miguel Lopez.	4..	4..	5.
Siprian Gonzalez.	5..	17..	19.
Im el mismo.	26..	" }	
Pablo Sifuentes.	5..	9..	5.
Vilfrano Rodriguez.	5..	6..	2.
Carlos Acaredo.	8..	13..	6.
Cacerano Prado.	9..	17..	9.
Tomas Gando.	14..	12..	2.
Juan Campos.	14..	16..	6.
Paulino Mejia.	14..	16..	6.
Fernando de Torres.	14..	20..	7.
Santiago Ozed.	15..	16..	2.
Juan Ortiz.	17..	" "	15.
Santiago Fernandez.	18..	22..	5.
Mariano Crobax.	19..	24..	3.
Seberino Puel.	19..	24..	3.
Aguirre Morales.	22..	28..	7.
Juan Matcon.	26..	27..	2.

494

494

En mi socorrido

Pedro Arayo	27.0	"	4.0
Jose Maria Donato	28.0	29.0	2.0
Jose Antonio Parcedo	29.0	"	3.0
Eusebio Rojas	29.0	"	3.0
Santiago Hernandez	30.0	"	2.0

Pados

En mi socorrido

Ypolito del Valle	4.0	48.0	48.0
Antonio Garcia	7.0	20.0	44.0
Luis Fraga	12.0	27.0	45.0
Rafael Dorado	15.0	27.0	42.0
Diego Ramirez	16.0	"	46.0

Guarnicion

Caso 2o

Im

Pedro Vasquez	6.0	20.0	43.0
Lorenzo Corred	19.0	28.0	40.0
Antonio Romero	"	"	34.0
Miguel Diaz	"	26.0	26.0
Miguel Peta	"	10.0	40.0
Domingo Alvarez	"	20.0	20.0
Antonio Robans	"	14.0	44.0
Marco Defarico	"	3.0	45.0

En mi socorrido

Im el mismo

Christoval Jimenez	"	4.0	4.0
Antonio Hernandez	5.0	49.0	45.0
Juan de Belmon	6.0	47.0	43.0
Antonio Corbacho	9.0	13.0	9.0
Diego Herrera	9.0	42.0	8.0
Jose Jimenez	9.0	40.0	6.0
Sacinto Garcia	14.0	34.0	24.0
Jose de Jesus	12.0	20.0	9.0
Juan Sanchez	12.0	49.0	8.0
Fran.º Dito Romero	19.0	38.0	43.0
Antonio Molina	20.0	"	42.0

Brigada

Donbardeno	Pablo Traspadone	28..	25..	4..
Alludante	Josif de Torres	17..	27..	44..
			Total..	454..

Son ochocientas cincuenta y quatro Estancias las q. han causado las Individas q. quedan relacionadas segun parece de la Suma antecedente, y p. q. con esto y quedan p. la comisaria de Guerra, y Marina hacerse las correspondientes abonos doy esta en el mencionado de Hospital de Nellas. a treinta y uno de Julio de Mil setecientos Noventa y seis

Fran. de Miangolanna



Recivido del Sr. D. José María de Tagle Navarra Com. del Rey de Carlos 3.º Comis. de Ena. Ntro. Sr. R.º Plaza, y Marina, Trecentos veinte y dos p. el imp. de las ochocientas cincuenta y quatro Estancias, y con esta plaza. ha ocasionado al Hosp. de Nellas. cada una, los Enfermos medicados en el Sr. Hospit. de Nellas. durante el tiempo de la guerra, procedente de la Tripulacion y Guarnicion del Nav. sub. n. nombrado el Europa. Y para q. con esto y sea dada al expresado Sr. Ntro. fimo esta en la Comis. de Ena. y Marina de Lima y Julio 31. de 1796.

Son 320 p. 2.º

Antonio Coronel



V. B. +

